



## INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS, SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS MÉRITOS DE DETERMINACIÓN AUTONÓMICA DE APLICACIÓN EN LOS CONCURSOS DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

### I.-CONTEXTO NORMATIVO.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se aprobaron las “Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno”, las cuales en su punto 3.1.1. *Anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones generales de naturaleza reglamentaria*, enumera la documentación necesaria a acompañar para la toma en consideración por el Consejo de Gobierno, entre la que se encuentra una “Memoria que : “4º.Desde el punto de vista de la simplificación administrativa y la reducción de cargas, deberán incluir –comparando la normativa preexistente y la que se propone –la medición concreta de cargas eliminadas y los trámites que se han simplificado ( inicio electrónico, supresión de informes, silencio positivo, notificación electrónica ).

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en dichas Instrucciones, con relación al artículo 34.1 a) del Decreto 69/2012, de 29/03/2012, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, según el cual, por las Secretarías Generales o Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías, se designará un coordinador/a de Simplificación, Actualización e Inventario de Procedimientos, correspondiéndole entre otras funciones, la de emitir informe sobre la adecuación de los procedimientos nuevos a la normativa sobre racionalización de los procedimientos y reducción de cargas administrativas.

### II.-MEDICIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS.

Para realizar un análisis comparativo de medición de cargas administrativas, es necesario comparar la normativa anterior reguladora de un procedimiento concreto con la nueva propuesta de regulación.

El proyecto de decreto deroga y sustituye al Decreto 81/2003, de 13 de mayo por el que se regulan los méritos de determinación autonómica de aplicación en los concursos de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, para adaptar la regulación autonómica a la normativa básica estatal constituida por el Decreto 128/2018 de 16 de marzo que modifica el porcentaje máximo de determinación autonómica, que pasa a ser de un 15%.





Castilla-La Mancha

Tanto el texto anterior, como el proyecto de Decreto, no contienen normas específicas de procedimiento que alberguen trámites administrativos susceptibles de reducción de cargas o de simplificación, comparables con la normativa preexistente, **por lo que la medición concreta de cargas no puede realizarse.**

En Toledo a la fecha de la firma

La Coordinadora de Simplificación, Actualización e Inventario de Procedimientos.

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): D1FAF947C96A71E1B27163